

## NOMBRE DEL LA CONSULTORÍA

### Fortalecimiento los mecanismos de retroalimentación y rendición de cuentas regionales; en Venezuela, Colombia y Ecuador, en el marco del Proyecto “Sin Fronteras”

#### 1. Antecedentes y justificación:

La creciente complejidad política y socioeconómica de Venezuela ha conducido al deterioro de los servicios y de las condiciones humanitarias dentro del país y uno de los mayores desplazamientos masivos en la historia de Sudamérica. Desde 2015 y hasta abril 2019, más de 4 millones personas han salido del país, de las cuales sólo alrededor de 1,4 millones tienen estatus regular en los países receptores.

Ante esta situación, la comunidad cooperante internacional ha lanzado diferentes programas encaminados a atender la situación que enfrenta la población migrante venezolana en distintos países de acogida en América Latina y El Caribe, así como las poblaciones de acogida en los países receptores de migrantes. Las necesidades humanitarias están creciendo constantemente en la población más vulnerable, esta situación demanda de una respuesta oportuna de parte de las organizaciones internacionales, gobiernos y sociedad civil para que se reinventen y se propongan soluciones, a las cuales un solo actor no podría atender ni enfrentar.

El Consorcio “Sin Fronteras” integrado por CARE Ecuador, CARE Colombia, COOPI, ADRA, CORPRODINCO y Tinta Violeta creado para la ejecución del proyecto “**Salvar vidas y proteger la dignidad de los migrantes y las comunidades afectadas por la crisis en Venezuela**” en Venezuela, Colombia y Ecuador, iniciativa que cuenta con el apoyo financiero del Departamento de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO/UE), desde el año 2020 viene desarrollando acciones encaminadas a proveer servicios esenciales en las áreas de: Salud Sexual y Reproductiva, Protección y Mejora de condiciones de edificios para la atención población en Venezuela, teniendo como referencia tres enfoques centrales: a) Género en Emergencias; b) Protección y c) Rendición de Cuentas.

Como parte del enfoque de Rendición de Cuentas, y en correspondencia con el mandato de CARE International, El Consorcio está comprometido con una programación de acción humanitaria y de desarrollo responsable que promueva y defienda los derechos de las comunidades más vulnerables y excluidas en todo el mundo, especialmente las mujeres y las niñas. En nuestro trabajo, reconocemos el poder derivado de nuestros recursos, influencia y conexiones. La diferencia de poder entre los socios y los participantes y las acciones que desarrollamos puede disuadir a aquellos en posiciones vulnerables de exigirnos cuentas. Los mecanismos efectivos de retroalimentación y rendición de cuentas son fundamentales para este compromiso.

Lo anterior reafirma el compromiso de los miembros del Consorcio y en particular de CARE con la Norma Humanitaria Esencial en materia de calidad y rendición de cuentas (CHS) y, más específicamente, con el compromiso cuatro del CHS: “*Las comunidades y las personas afectadas por las crisis conocen sus derechos, tienen acceso a la información y participan en las decisiones que les afectan.*” y con el compromiso cinco del CHS “*Las comunidades y las personas afectadas por las crisis tienen acceso a mecanismos seguros y receptivos para procesar las quejas*”.

Los estándares de retroalimentación y rendición de cuentas son aplicables a todas las intervenciones de CARE y COOPI, tanto en desarrollo como en la acción humanitaria, ya sea de forma directa o a través de socios, por ello, en los siguientes términos de referencia se presenta la

forma en el que el Consorcio estará abordando apoyando el establecimiento los procesos de retroalimentación y rendición de cuentas en el marco del consorcio “Sin Fronteras”, a través de la contratación de una consultoría especializada en la construcción de capacidades para la retroalimentación y rendición de cuentas.

## 2. Objetivos:

### – Objetivo General:

Facilitar la participación de las comunidades beneficiarias y de la población en condición de movilidad, mediante la implementación de mecanismos de retroalimentación y rendición de cuentas ajustados al contexto particular de cada país y a las necesidades de los distintos grupos, en el marco del Proyecto Sin Fronteras.

### – Objetivos Específicos:

- Desarrollar proceso de consulta con Socios del Consorcio Sin Fronteras para conocer los avances en la implementación de mecanismos de retroalimentación y rendición de cuentas.
- Definir una propuesta de mecanismos de retroalimentación y rendición de cuentas con sus instrumentos y procedimientos estándares operativos para cada Socios del Consorcio Sin Fronteras.
- Implementar los mecanismos de retroalimentación y rendición de cuentas de acuerdo con sus instrumentos y procedimientos estándares operativos en cada zona de intervención de los Socios del Consorcio Sin Fronteras.

## 3. Resultados esperados y productos:

Los resultados esperados de esta consultoría, así como las actividades generales propuestas a desarrollar son:

<b>Resultados</b>	<b>Productos:</b>
<b>Resultado 1.</b> Identificados los avances de cada Socio en la implementación de mecanismos de retroalimentación y rendición de cuentas.	- <i>Un documento explicativo sobre los avances de cada Socio en la implementación de mecanismos de RRC con la propuesta de acciones que permitirá desarrollar mecanismos de RRC en cada país.</i>
<b>Resultado 2.</b> Establecida una propuesta de mecanismos de retroalimentación y rendición de cuentas con sus instrumentos y SOP para cada Socios del Consorcio Sin Fronteras.	- <i>Un plan de desarrollo de mecanismos de RRC para cada Socio.</i> - <i>Instrumentos de aplicación de mecanismos de RRC adaptados a cada país.</i> - <i>Un documento de procedimientos estándar operativo (SOP) para cada socio.</i> - <i>Una propuesta metodológica para la capacitación sobre mecanismos de RRC y su aplicación.</i>
<b>Resultado 3:</b> Implementar una acción político de los mecanismos de retroalimentación y rendición de cuentas de acuerdo con sus instrumentos y procedimientos estándares operativos en cada zona de intervención de los Socios del Consorcio Sin Fronteras.	- <i>Un documento explicativo sobre los resultados de la implementación de mecanismos de RRC.</i> - <i>Un informe final de la consultoría.</i>

---

#### 4. Metodología y actividades propuestas:

El/la consultor/a deberá considerar las siguientes etapas del proceso al momento de definir las actividades/acciones a desarrollar:

ETAPA 1 - REVISION DE AVANCES Y ANALISIS DE INFORMACIÓN SOBRE MECANISMOS DE RRC

ETAPA 2 - DEFINICIÓN Y ALCANCE DE MECANISMOS DE RRC.

ETAPA 3 - IMPLEMENTACION DE UNA ACCION PILOTO DE UN MECANISMO DE RRC

ETAPA 4 - CIERRE

En su oferta técnica, describirá las actividades a desarrollar, además de presentarlas en un cronograma de trabajo para 11 semanas.

#### 6 Perfil profesional:

- Profesional Universitario en ciencias sociales y/o económicas, deseable con título de Maestría en áreas relacionadas.
- Experiencia de al menos 10 años (en ámbito de desarrollo y asistencia humanitaria)
- Demostrada experiencia en diseño de programas o mecanismos de retroalimentación y rendición de cuentas en el ámbito humanitario.
- Capacidad de comunicar y compartir información, conocimientos e ideas utilizando metodologías de educación popular, así como nuevas tecnologías.
- Excelente capacidad de síntesis y redacción en español.
- Compromiso y responsabilidad para la entrega de productos en tiempo. Profundo conocimiento sobre el contexto de América del Sur, movimientos migratorios y desarrollo.
- Capacidad de trabajo con equipos multidisciplinarios.
- Habilidad de análisis de problemas e identificación de soluciones.
- Pensamiento analítico y estratégico.

#### 7 Duración de contrato:

La consultoría deberá iniciar el lunes 03 de Mayo de 2021 y tendrá una duración de 11 semanas. El producto final aprobado deberá estar entregado máximo hasta el viernes 15 de julio de 2021.

#### 8 Lugar de trabajo:

Los aspirantes a la consultoría deberán residir en Colombia o Ecuador. Debido a las restricciones imperantes por la pandemia del COVID-19 el proceso será completamente virtual.

#### 9 Forma de pago:

Los honorarios serán cancelados contra factura y productos aprobados como se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:	PORCENTAJE:	PRODUCTOS PARA ENTREGAR:	FECHAS DE ENTREGA:
-----------------------	-------------	--------------------------	--------------------

Primer pago	40 %	<p><i>Plan de trabajo actualizado sobre el proceso a desarrollar con información de cada país.</i></p> <p><i>Un documento explicativo sobre los avances de cada Socio en la implementación de mecanismos de RRC con la propuesta de acciones para cada país.</i></p> <p><i>Instrumentos de aplicación de mecanismos de RRC adaptados a cada país (Venezuela, Colombia, Ecuador)</i></p> <p><i>Primer borrador de Un documento de procedimientos estándar operativo (SOP) de acuerdo con los requerimientos de cada socio.</i></p>	31/05/2021
Segundo pago	60%	<p><i>Un documento de procedimientos estándar operativo (SOP) de acuerdo con los requerimientos de cada socio.</i></p> <p><i>Una propuesta metodológica para la capacitación sobre mecanismos de RRC y su aplicación en contextos de respuesta migratoria.</i></p> <p><i>Un documento explicativo sobre los resultados de la implementación de mecanismos de RRC.</i></p>	15/07/2021

Todos los pagos serán efectuados en la moneda del país donde se firme el contrato.

## 10 Coordinación:

Actores	Roles
Punto focal CARE LAC	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Acompaña el proceso de desarrollo de esta consultoría, punto focal de seguimiento con el consultor.</li> <li>– Gestiona coordinación con las partes vinculadas al proceso (organizaciones de consulta, oficinas de país) o regionales según sea el caso.</li> <li>– Aporta lineamientos técnicos en el avance de la consultoría.</li> <li>– Asesora, Revisa, Retroalimenta y aprueba los productos presentados por consultor.</li> </ul>
Puntos Focales MEAL de CARE y los socios	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Propicia espacios para proporcionar insumos relevantes en el marco de este proceso.</li> <li>– Aporta lineamientos técnicos en el avance de la consultoría.</li> <li>– Asesora, Revisa, Retroalimenta y aprueba los productos presentados por consultor.</li> </ul>

## 11 Derechos de Autor:

Todo el trabajo creado durante esta contratación debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener derecho sobre el trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses en el trabajo se otorgarán a CARE y sus Socios.

---

## 12 Errores u omisiones:

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el soporte y los recursos requeridos en función de la propuesta correspondiente. No habrá ninguna compensación adicional disponible para el consultor por cualquier error u omisión de la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son complementos y / o servicios opcionales para los cuales el proveedor ha recibido una autorización por escrito de CARE.

## 13 Confidencialidad/ No Divulgación:

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no se debe divulgar a nadie que no sea responsable de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del vendedor de las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su discreción, se reserva el derecho de requerir un acuerdo de no divulgación.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantenga en estricta confidencialidad y no se divulgue a ninguna otra parte, excepto a las personas directamente responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor que responde.

Finalmente, la información contenida en esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada por ningún otro motivo por el vendedor.

## 14 Protección contra la explotación y el abuso sexual:

Protección contra la explotación y el abuso sexual. CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del consultor en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con los participantes del programa CARE, el consultor acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en [www.care-international.org/psea](http://www.care-international.org/psea) ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

## 15 Presentación de ofertas:

Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos, deberán enviar su propuesta técnica y financiera, (los dos documentos en un solo archivo PDF) a la siguiente dirección [ecu.reclutamiento@care.org](mailto:ecu.reclutamiento@care.org), indicar en el asunto del mensaje: "Fortalecimiento los mecanismos de retroalimentación y rendición de cuentas regional, en Venezuela, Colombia y Ecuador, 2021", la fecha límite para presentación de propuestas es el domingo 25 de Abril de 2021 hasta las 6:00 p.m.

La propuesta técnica deberá incluir:

1. Metodología de trabajo propuesta.
2. Un cronograma detallado de actividades para cumplir con los productos.
3. Un resumen de la experiencia de la consultora/consultor.

- 
4. CV detallado de la consultora/consultor.
  5. Documentos personales: Documento Personal de Identificación –DPI-, Registro Tributario Unificado actualizado (RTU-SAT), Solvencia Fiscal este último aplica a empresas).

La propuesta Financiera deberá incluir:

1. Propuesta económica detalla en números y letras con impuestos incluidos.

**Las propuestas enviadas después de esta fecha y hora no serán tomadas en cuenta. Se contactará únicamente a la persona seleccionada.**

#### **16 Persona de contacto para la aclaración y/o ampliación de información**

Para aclaraciones y/o ampliación de información favor contactar al correo [ecu.reclutamiento@care.org](mailto:ecu.reclutamiento@care.org)

***NUESTRA ORGANIZACIÓN CREE Y APOYA LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS SIN DISTINCIÓN DE SEXO, ETNIA, RELIGION Y EDAD.***